



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de noviembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 001 2018 00644 00**

Inicio audiencia: 9:14 am del 29 de noviembre de 2022

Fecha final Audiencia: 10:33 am del 29 de noviembre de 2022

Demandante: Diana Marcela Gutiérrez Sastoque

Demandado: Outsourcing Integral De Servicios Administrativos S.A.S.

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican la Demandante y los apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se practican las pruebas a favor de las partes. de oficio se ordena por **SECRETARIA** oficiar a la **EPS SANITAS**, para que aporte al proceso certificación donde se indiquen todas y cada una de las incapacidades emitidas a la demandante, Diana Marcela Gutiérrez Sastoque identificada con cédula de ciudadanía **52.818.527**, entre el mes marzo y noviembre del 2017, de igual manera deberá indicar si las mismas fueron emitidas a favor de la demandante y notificadas a la parte demandada, Outsourcing Integral De Servicios Administrativos S.A.S. así mismo deberá informar si se emitieron recomendaciones de orden laboral y si fueron notificadas en debida forma a la sociedad demandada, respecto de la condición de salud de la demandante. Por otro lado, se deberá oficiar a la **ARL LIBERTY SEGUROS S.A** para que certifique si durante el tiempo entre el mes marzo y noviembre del 2017, se emitieron recomendaciones de orden laboral a favor de la demandante y a cargo Outsourcing Integral De Servicios Administrativos S.A.S. así mismo deberá indicar si se emitió algún tipo de incapacidad de origen laboral en este periodo respecto de la sra. Diana Marcela Gutiérrez Sastoque. para ello se les concede a las entidades el termino o de 30 días contados a partir de la realización de esta vista pública, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del CGP. Y multa de \$1.000.000.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: El Despacho fija fecha para el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 02:15 Pm**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

- LINK PARA LA VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DEL VIDEO DE AUDIENCIA
[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-001-2018-00644-00 DIANA MARCELA GUTIERREZ SASTOQUE CONTRA OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS -20221129 091410-Grabación de la reunión.mp4](#)